

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
ENERO 2021 - 4ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2021/37393	1	06001411	DISOLVENTE QUITA GRAFFITI (EN ENVASES DE ENTRE 0,5 A 1 LITRO), 3M 3000 o EQUIVALENTE	9.500,00	ML	570,00	12 MESES
2	EMT/2021/37399	1	03006617	VÁLVULA DESCARGA DECANTADOR DE AIRE HALDEX 54183S o EQUIVALENTE	140,00	PIEZA	770,00	12 MESES
3	EMT/2021/37400	1	03032002	GRIFO ANTIVAHO DE CALEFACCIÓN COCHE TATA TML HÍBRIDO GNC, SPHEROS 2710801A o EQUIVALENTE	10,00	PIEZA	2.120,00	PUNTUAL
4	EMT/2021/37401	1	05009698	CERRADURA ELÉCTRICA MODELO 990ND MAX 10-24VAC-DC REF. FERMAX-1813 o EQUIVALENTE	11,00	PIEZA	462,00	PUNTUAL
5	EMT/2021/37402	1	03025817	BARRA DE PROTECCIÓN LATERAL GRÚA (TIRAS DE 2,5 M), FOIMA 003204 o EQUIVALENTE	3,00	PIEZA	210,00	PUNTUAL
6	EMT/2021/37403	1	09000640	BOBINA PARA PLASTIFICAR 330 MM ANCHO X 50 M LARGO 125 MICRAS DE GROSOR YOSAN 0103B3325 o EQUIVALENTE	24,00	PIEZA	720,00	12 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

